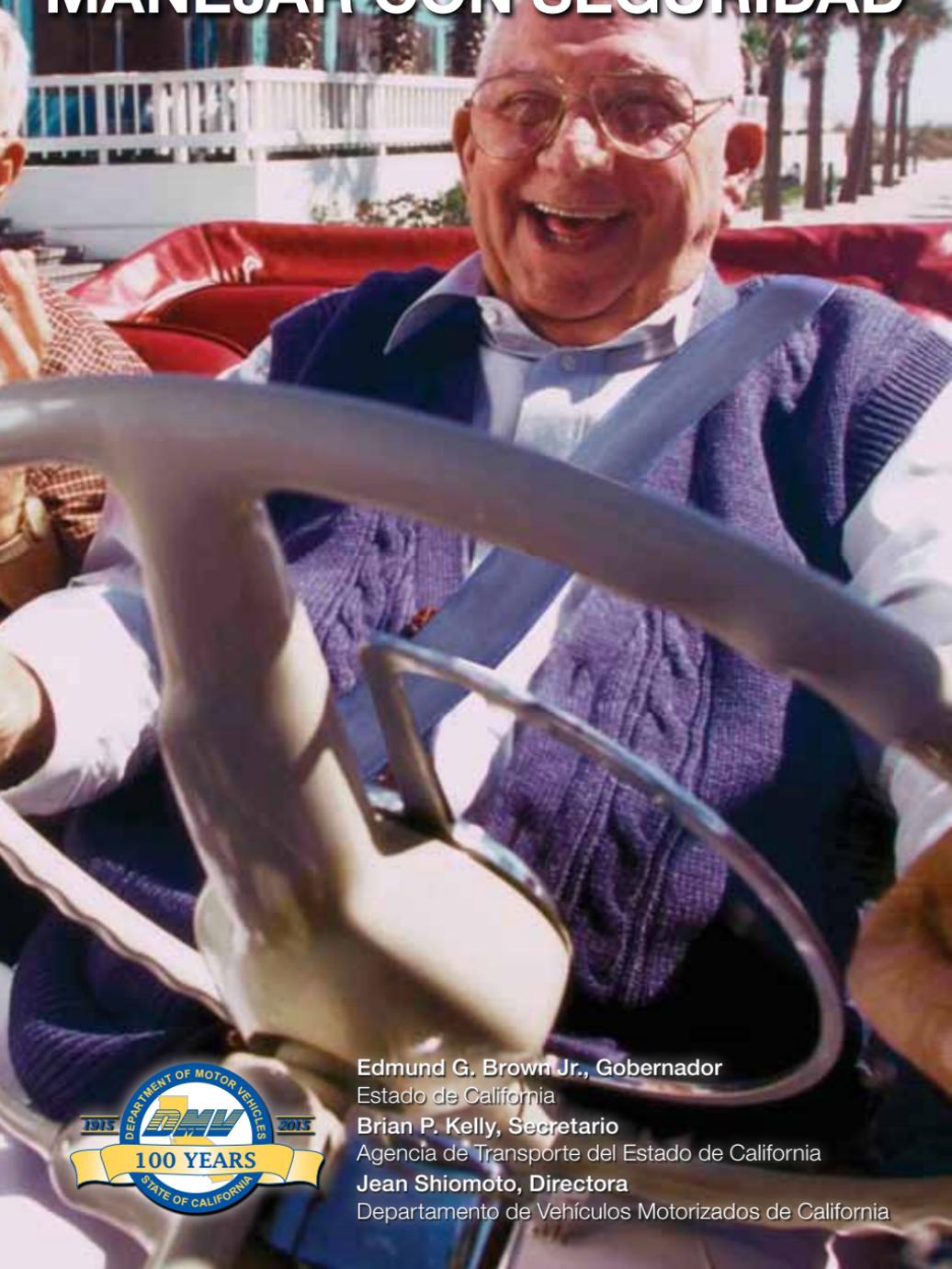




DMV

SPANISH

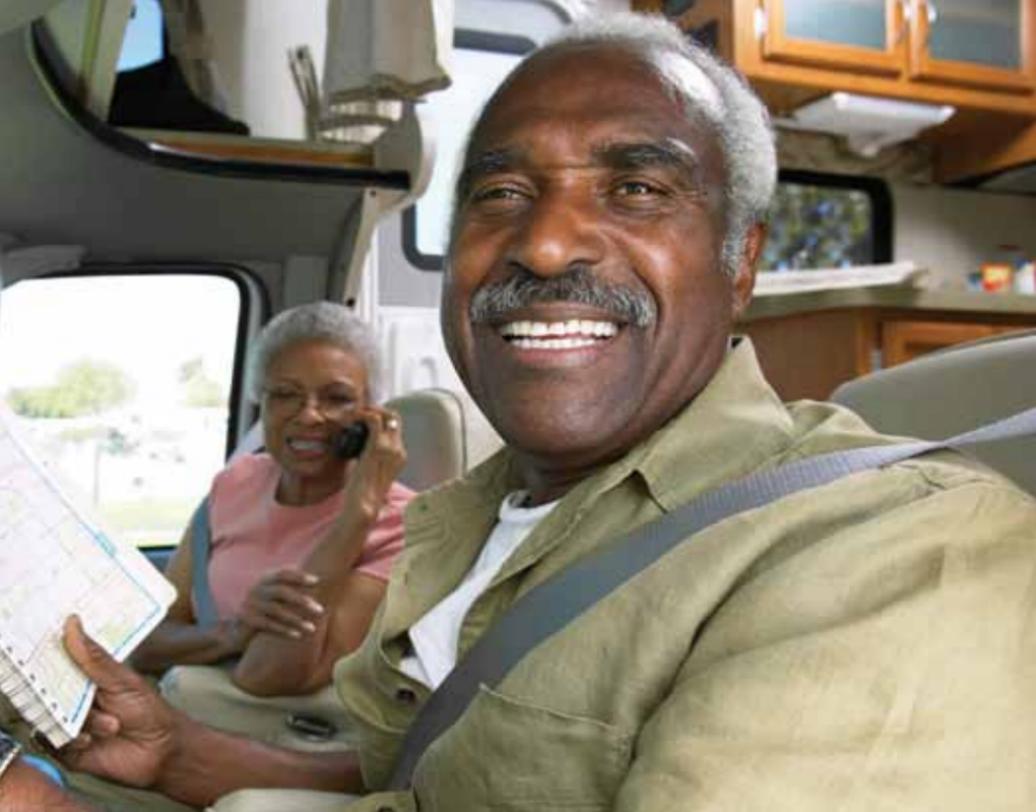
GUÍA PARA LOS CONDUCTORES DE LA TERCERA EDAD PARA
MANEJAR CON SEGURIDAD



Edmund G. Brown Jr., Gobernador
Estado de California

Brian P. Kelly, Secretario
Agencia de Transporte del Estado de California

Jean Shiomoto, Directora
Departamento de Vehículos Motorizados de California



El DMV quiere que usted siga manejando mientras pueda hacerlo con seguridad.

Pero si usted ya no puede manejar con seguridad, considere:

- que lo lleve un amigo
- los programas de transporte para las personas de la tercera edad
- usar el transporte público
- tomar un taxi, autobús de traslado, furgoneta (*van*) u otro servicio comunitario (particularmente los que ofrecen descuentos a las personas de la tercera edad)
- usar el transporte colectivo, caminar o mudarse
- que lo lleve un familiar, amigo, vecino o compañero de trabajo que ofrezca transportarlo a la tienda, a una cita, a la iglesia, etc.

www.dmv.ca.gov



CONTENIDO

PARTE I: RECONOCER LOS CAMBIOS.....	1
Destruir el mito.....	1
Las responsabilidades del DMV	1
Oficina del mediador del DMV para conductores de la tercera edad (<i>DMV's Senior Driver Ombudsman</i> <i>Branch</i>)	2
La salud	3
La nutrición	4
Lista nutricional.....	5
Buena salud física y mental.....	6
Cambios en los músculos, las articulaciones y los huesos	7
El sentido de la vista.....	9
Tres discapacidades visuales comunes.....	10
Cataratas	10
Degeneración macular.....	10
Glaucoma	10
El sentido del oído	11
La función cognitiva	12
Los efectos de las discapacidades cognitivas en los conductores de la tercera edad	13
Algunas causas de las discapacidades cognitivas	13
Los medicamentos y el alcohol	14
PARTE II: EVALUAR CÓMO MANEJA.....	15
Cuestionario de autoevaluación de la capacidad para manejar.....	16
PARTE III: ADAPTARSE	18
Continuar manejando de manera segura	18
¿Es mi vehículo el adecuado para mí?.....	19
Curso de mejoramiento para conductores mayores (<i>Mature Driver Improvement Course</i>)	20
Licencia de manejar restringida.....	22
Restricciones impuestas por el DMV	22
Obtener una licencia de manejar restringida	23
Restricciones comunes.....	23

PARTE IV: EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE MANEJAR.....	24
Examen de conocimientos automatizado (Automated Knowledge Test) (AKT) (antes conocido como examen escrito)	25
Los exámenes de la vista	27
Crucigrama	28
Sopa de letras.....	29
PARTE V: EL PROCESO DE REEXAMINACIÓN	31
Cómo el DMV determina si se necesita una reexaminación.....	31
Evaluaciones de las condiciones médicas.....	33
Examen práctico de manejo	34
Decisiones del DMV después de una reexaminación.....	35
Duración de las suspensiones/revocaciones.....	36
Avisos de acciones tomadas en contra de su privilegio de manejar	37
Audiencias administrativas	37
Sus derechos de audiencia	38
Revisar la evidencia del DMV	39
Citaciones judiciales	39
Presentar evidencia a favor de su caso.....	40
Asistir a la audiencia.....	40
Notificación de las decisiones.....	41
Apelaciones	41
Entrevistas	41
PARTE VI: CUÁNDO DEJAR DE MANEJAR.....	41
Síntomas de advertencia	42
Cómo desplazarse sin tener que manejar	43
PARTE VII: SI UN CONDUCTOR LO PREOCUPA	45
Evaluar la situación.....	46
Evaluar las observaciones y las preocupaciones	47
Cosas que se pueden hacer para ayudar.....	48
Planear opciones alternativas de transporte.....	49
Obtener ayuda adicional.....	50
Tomar acción.....	50

Anticiparse a las reacciones	51
Ayuda después de la conversación	51
Entrenamiento al volante	52
Conclusión	52
PARTE VIII: RECURSOS.....	53
Información sobre las licencias de manejar.....	53
Servicios	53
Sitios de Internet y recursos adicionales	57
Recursos del DMV	58
Respuestas.....	60

A dónde escribir

Si tiene comentarios o sugerencias sobre esta publicación, favor de enviarlos a:

*Department of Motor Vehicles
Customer Communications Section MS H165
PO Box 932345
Sacramento, CA 94232-3450*

© Copyright, Department of Motor Vehicles 2015.
Todos los derechos reservados.

Esta obra está protegida por la ley de derechos de autor de Estados Unidos (U.S. Copyright Law). El DMV es propietario de los derechos de autor de esta obra. La ley de derechos de autor prohíbe lo siguiente: (1) la reproducción de obras con derecho de autor; (2) la distribución de ejemplares de obras con derecho de autor; (3) la preparación de obras derivadas de obras con derecho de autor; (4) la exhibición a nivel público de una obra con derecho de autor; o (5) la presentación pública basada en una obra con derecho de autor. Todas las peticiones de permiso para hacer copias de la totalidad de esta publicación o cualquier parte de esta publicación deben dirigirse a:

*Department of Motor Vehicles
Legal Office MS C128
PO Box 932382
Sacramento, CA 94232-3820*

Ahorre tiempo. Conéctese al Internet.

Tramite sus asuntos del DMV
desde la comodidad de su
hogar u oficina 24/7.

¡Es conveniente!

¡Es fácil!

¡Es seguro!

La siguiente vez que necesite del DMV consulte el sitio de Internet en www.dmv.ca.gov para:

- hacer citas
- hacer cambio de dirección
- ordenar placas personalizadas
- renovar su licencia de manejar o la matrícula de su vehículo, barco o casa rodante
- presentar el Aviso de Traspaso y Liberación de Responsabilidad
- calcular los pagos de la matrícula de su vehículo
- revisar el estatus de una licencia de oficio
- solicitar un reembolso simple
- registrarse para votar
- pagar infracciones de tránsito

dmv.ca.gov 

CONDUCIENDO HACIA EL CAMBIO

Para el año 2030, se calcula que uno de cada cinco conductores en los Estados Unidos tendrá 65 años de edad o más. Al Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) le gustaría que todos los conductores conservaran la independencia que otorga el manejar mientras que lo puedan hacer de manera segura. Esta guía ha sido creada para proveer un mejor entendimiento de los cambios que alteran la vista, la flexibilidad, la fortaleza y otras características físicas conforme el conductor envejece que pueden afectar la manera de manejar de forma segura. En esta guía se presentan herramientas para una autoevaluación, consejos y recursos que le ayudarán a tomar un papel activo en el control de su seguridad personal y la de los demás.

Destruir el mito

Mito: *El DMV automáticamente vuelve a examinar a los conductores después que cumplen cierta edad.*

Hecho: La edad en sí de una persona no es base suficiente para volver a examinar al conductor. A causa del estado físico o mental o debido a problemas en el expediente de manejo, el DMV tiene la autoridad para investigar y reexaminar la capacidad de operar vehículos motorizados de manera segura de todos los conductores.

Las responsabilidades del DMV

Algunas de las principales responsabilidades del DMV son fomentar la seguridad vial y proteger a los automovilistas reduciendo al mínimo la cantidad de conductores

peligrosos. El DMV comprende la importancia de la relación entre la licencia de manejar y la independencia de una persona y lo toma en cuenta al evaluar a un conductor.

Oficina del mediador del DMV para conductores de la tercera edad (*DMV's Senior Driver Ombudsman Branch*)

El DMV tiene una oficina del mediador para conductores de la tercera edad para atender las preocupaciones de las personas de la tercera edad relacionadas al manejar de manera segura. El DMV por medio de los mediadores se esfuerza para concientizar al público en mantener a los conductores de la tercera edad manejando mientras que lo puedan hacer de manera segura.

La función principal de la oficina del mediador para conductores de la tercera edad es representar los intereses de la seguridad pública de todos los californianos poniendo un interés especial en abordar sus preocupaciones. Los mediadores pueden asistir como “intermediarios” para garantizar que los conductores de la tercera edad sean tratados de manera justa, en conformidad con las leyes y regulaciones y con la dignidad y el respeto que merecen.

Los mediadores están disponibles para asistir en casos individuales así como para participar en seminarios de alcance comunitario para grupos pequeños y grandes, con el fin de fomentar la seguridad vial en California poniendo énfasis en los asuntos de las personas de la tercera edad. Si quisiera que un mediador viniera a su grupo o evento para hacer una presentación o si necesita otro tipo de asistencia, por favor comuníquese con la oficina del mediador para conductores de la tercera edad en los siguientes lugares:

- Condados de Los Ángeles y de la Costa Central
(310) 615-3552
- Condados de Sacramento y del norte de California
(916) 657-6464
- Condado de Orange y condados del sur de California
(714) 705-1588
- San Francisco, Oakland y el Área de la Bahía
(510) 563-8998

La salud

Su salud está directamente relacionada a su forma de manejar. Usted debe ser capaz de ver lo suficientemente bien como para detectar peligros en iluminación de cualquier tipo, calcular las distancias, ajustarse a la velocidad del tránsito y leer las señales viales. Su mente debe estar lo suficientemente alerta para tomar la acción correcta con rapidez en cualquier clase de situación de tránsito, incluidas las inesperadas. Asimismo, su cuerpo debe poder responder y reaccionar rápidamente.

Conforme usted envejece, experimenta cambios físicos y mentales que pueden y sí afectan su capacidad para manejar. El envejecimiento no reduce automáticamente su capacidad para manejar y muchas personas continúan manejando de forma segura. Usted elegirá su estilo de vida, lo que puede afectar su salud; por ejemplo, qué y cuándo come, cuánto y qué tipo de ejercicio hace, cómo enfrenta el estrés, cuánta interacción social tiene, etc.

Mantener un cuerpo sano, con buenos reflejos y al mismo tiempo una mente alerta requiere buena nutrición, descansar adecuadamente y hacer ejercicio para mantener o aumentar el vigor, la flexibilidad y los buenos reflejos.

La nutrición

Una nutrición adecuada ayuda a conservar la salud y provee la energía necesaria para las actividades diarias incluyendo para manejar de manera segura. Conforme se envejece, es fácil no percatarse de los síntomas de advertencia de la mala nutrición, así que siempre consulte a su médico antes de hacer cualquier cambio nutricional o dietético.

Si siente que ha perdido su apetito, consulte a su médico porque a veces puede ser un síntoma de una enfermedad o un efecto secundario de un medicamento que puede afectar la manera de manejar. La lista nutricional en la siguiente página es una herramienta que le ayudará a identificar los temas que quizás necesiten más atención. Complete esta lista y llévela consigo para hablar sobre su nutrición con su médico.

Esta lista nutricional no fue creada con la intención de dar consejos médicos o tratamiento; es solo una herramienta para ayudarle a identificar y tomar conciencia de sus costumbres alimenticias actuales. Hable con su médico si tiene preguntas o dudas sobre su nutrición.

Lista nutricional

	Sí	No
Como por lo menos tres comidas al día.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Como productos lácteos casi todos los días.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Como cinco porciones de verduras casi todos los días.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cambié la cantidad y/o tipo de alimentos que ingiero debido a una condición médica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bebo de seis a ocho tazas de líquidos casi todos los días.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Por lo general, tengo suficiente dinero para comprar alimentos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tomo tres o más vasos de cerveza, vino o licor por día.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Casi siempre como solo(a).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tengo problemas dentales, bucales o al tragar alimentos, lo que me dificulta comer.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tomo diariamente tres o más diferentes medicamentos recetados o sin receta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con frecuencia compro, cocino y/o me alimento a mí mismo(a).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tomo suplementos vitamínicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
He aumentado más de once libras de peso en los últimos seis meses	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Buena salud física y mental

El envejecimiento trae consigo cambios en la movilidad física. Por ejemplo, ¿puede usted aún girar la cabeza para mirar por encima de sus hombros cuando retrocede en su vehículo o cambia de carril? ¿Siente usted debilidad en los brazos o piernas al dirigir el volante, frenar o acelerar? Conservarse en buen estado físico y llevar una vida activa le ayuda a mantener la fuerza muscular y la flexibilidad que necesita para manejar de manera segura.

El ejercicio y la actividad física no tienen que ser extenuantes ni necesitan equipo o ropa especial. Usted puede hacer ejercicio en la comodidad de su propio hogar levantando objetos livianos como latas de sopa, botellas de agua de ocho onzas, etc. Mientras mira televisión, puede apretar en forma rítmica una pelotita o un animal de peluche para fortalecer las manos y los brazos. Sin importar su condición o edad, siempre habrá algún tipo de ejercicio o actividad que pueda ser beneficioso para su salud. Puede tratar de:

- caminar
- nadar
- bailar
- levantar pesas
- hacer jardinería
- ir de compras
- hacer aeróbicos acuáticos

- mantener un régimen de ejercicios (consulte su centro local para personas de la tercera edad, su médico, anuncios comunitarios, etc.).

Éstas fueron solo algunas sugerencias. Lo importante es llevar una vida activa y hacer lo que crea conveniente, una actividad que usted disfrute. El ejercicio no solo facilita el manejo haciéndolo más seguro, sino que también puede prevenir o reducir el avance de muchas discapacidades, enfermedades y otras condiciones médicas. Pregúntele a su médico qué tipo de actividades serían apropiadas para usted y asegúrese de consultarlo antes de empezar cualquier nueva actividad.

El ejercicio mental es también beneficioso. Lea, complete crucigramas y practique juegos de palabras o números aunque solo sea para llevar el puntaje. Los rompecabezas afinan su percepción visual. Los juegos “Dígalo con mímica” y “Solitario” son actividades que estimulan su pensamiento lógico. En las páginas 28 y 29 se ha incluido ejercicios mentales para ayudarlo a comenzar.

Cambios en los músculos, las articulaciones y los huesos

Conforme se envejece, los reflejos se enlentecen, se pierde fuerza muscular, flexibilidad en las articulaciones y los huesos se vuelven frágiles. La lentitud de los reflejos en combinación con hasta una pequeña disminución de la vista, pueden convertir situaciones de manejo comunes, en situaciones peligrosas.



Consejos para manejar de manera segura

- Las articulaciones rígidas y/o los efectos de la osteoporosis pueden dificultarle girar la cabeza para ver hacia atrás.
 - Instale espejos laterales grandes y/o un espejo panorámico en su vehículo.
 - Gire su cuerpo para ver detrás de usted al retroceder o cambiar de carril.
- Conforme los músculos pierden fuerza, se dificulta hacer girar el volante. No dé vueltas abiertas para compensar cuando gire.
 - Maneje un vehículo con dirección hidráulica.
 - Si aún tiene problemas, pruebe usar una perilla giratoria.
- Los músculos cansados y las articulaciones adoloridas lo pueden distraer en vez de permitirle poner atención en la carretera.
 - Asegúrese de descansar bien antes de manejar.
 - En viajes largos, pare frecuentemente para descansar.
- Aunque aquellos huesos que se hayan fracturado estén totalmente cicatrizados, aún pueden causar que sus reflejos sean más lentos.
 - Consulte a su médico sobre dispositivos alternativos de frenado para su vehículo si usted nota que sus reflejos son más lentos debido a una atrofia muscular asociada a fracturas óseas (de huesos), implantes de metal en su pierna o cadera, etc.

- Dése tiempo para reaccionar de manera segura.
 - Quédese por lo menos a tres segundos de distancia detrás del vehículo que va delante.
 - Anticipe el peligro y tenga cuidado con los otros conductores.

El sentido de la vista

Usted necesita ver bien para manejar de manera segura. Si no puede ver con claridad, no puede calcular las distancias o detectar problemas para reaccionar debidamente. También necesita ver de reojo (visión periférica) para detectar vehículos u objetos aproximándose por los costados mientras usted vaya mirando hacia delante.

Quizás pueda ver con claridad y aún así no pueda calcular las distancias. Necesita poder calcular bien las distancias para saber qué tan lejos circula de otros vehículos, cruces peatonales, etc. Muchas personas que pueden ver con claridad durante el día tienen dificultad para ver de noche. Algunos individuos ven menos en luz tenue. Otros pueden tener dificultad para ver la carretera debido al resplandor de las luces delanteras.

Hacerse revisar la vista a menudo por medio de exámenes regulares y completos es la clave para protegerla. Con el tratamiento apropiado, las discapacidades visuales pueden minimizarse, prevenirse o reducirse en su avance; así que asegúrese de hacer citas regulares con su oculista.

Tres discapacidades visuales comunes

Cataratas

Las cataratas nublan el cristalino del ojo haciendo más difícil ver la carretera, las señales viales, otros vehículos y peatones. Otros indicios de cataratas son: ver los colores más opacos, los objetos más borrosos ya sea en luz brillante o de noche y ver más intenso el resplandor de las luces delanteras.

Degeneración macular

La degeneración macular puede distorsionar la visión central y causar la pérdida de la nitidez de la visión. Las personas notan de diferentes maneras el efecto visual de la degeneración macular. En las primeras etapas, la degeneración macular puede crear distorsiones en áreas pequeñas del campo visual central sin que usted lo note y pudiera no llegar a afectar su capacidad para manejar. Conforme la degeneración macular avanza, ver con claridad y manejar de manera segura se vuelve más difícil.

Glaucoma

El glaucoma puede causar la pérdida parcial de la vista o la ceguera total. Generalmente, el glaucoma afecta la visión periférica que es la parte de la vista que le permite ver de reojo. Puede afectar su capacidad para ver otros vehículos, ciclistas o peatones que se encuentren fuera del área del campo visual central.



Consejos para manejar de manera segura

- Hágase revisar la vista cada dos años o más seguido si nota un cambio repentino en su visión. Quizás, no sepa que ha ido perdiendo visión periférica o tenga poco sentido para calcular las distancias a menos que se haga examinar la vista.
- Mantenga limpios sus lentes, ventanillas, espejos y luces delanteras del vehículo.
- Límitese a manejar durante el día si está teniendo dificultad para ver de noche o si sus ojos tienen dificultad para recuperarse del resplandor de las luces delanteras de los vehículos que se aproximan.
- Gire la cabeza con frecuencia para compensar por cualquier reducción de su visión periférica.
- Evite ponerse lentes de aumento o lentes de sol que tengan patillas o armazones anchos que pudieran restringirle la visión lateral.
- Si no puede ver por encima del volante, siéntese sobre un cojín o almohada pero asegúrese que aún pueda alcanzar el pedal del freno y el del acelerador.

El sentido del oído

Oír es más importante para la seguridad vial de lo que mucha gente piensa. El sonido del claxon/bocina, sirenas, motocicletas o el chirrido de llantas puede advertirle peligros al manejar. Si usted sospecha que quizás tenga alguna

disminución auditiva, consulte a su médico. Algunos indicios y síntomas de una disminución auditiva pueden incluir dificultad para:

- oír el claxon/bocina o las sirenas cuando las ventanillas de su vehículo estén cerradas;
- oír el ruido de las luces direccionales cuando estén encendidas;
- seguir “el hilo” y participar en una conversación;
- oír con claridad la pronunciación de las palabras aunque se repitan;
- oír voces o sonidos agudos.



Consejos para manejar de manera segura

- Hágase revisar los oídos regularmente por su médico.
- Aunque tenga una disminución auditiva en uno o en los dos oídos, por lo general lo puede compensar fijándose en los espejos y observando a su alrededor frecuentemente (es decir, mirando hacia adelante, a los lados y hacia atrás de su vehículo).

La función cognitiva

La función cognitiva se refiere a la capacidad de una persona para procesar la información que recibe. La cognición significa estar consciente de su entorno utilizando la percepción, el razonamiento, el juicio, la intuición y la memoria. Cualquier discapacidad cognitiva afectará negativamente su capacidad para manejar de manera segura.

Los efectos de las discapacidades cognitivas en los conductores de la tercera edad

Una de las discapacidades cognitivas más graves que afecta a la población de la tercera edad es la demencia. Con frecuencia, no se detecta ni se documenta. Desafortunadamente, antes que se detecte, la demencia puede progresar más allá de la etapa en que un tratamiento a tiempo pudiera haber reducido el avance de la enfermedad. Las personas de la tercera edad que padecen de demencia presentan un riesgo significativo al manejar. A largo plazo, las personas con demencia progresiva pierden la capacidad para manejar de manera segura.

A diferencia de los conductores de la tercera edad con discapacidades musculares o visuales quienes tienden a restringir al mínimo su manejo, los conductores de la tercera edad que padecen de demencia continúan manejando aunque sea peligroso. A menudo, la intervención para que tales conductores no manejen más y la coordinación para que usen otros medios alternativos de transporte depende de los familiares o de las personas que los cuidan.

Algunas causas de las discapacidades cognitivas

Algunas causas de las discapacidades cognitivas son las siguientes:

- la demencia (enfermedad de Alzheimer y otras clases de demencia)
- los ataques convulsivos (pérdida del conocimiento)
- los trastornos del sueño (narcolepsia, apnea del sueño, pérdida del conocimiento)
- los tumores cerebrales

- la enfermedad de Parkinson
- los derrames cerebrales
- el vértigo

Es importante recordar que muchas de las discapacidades cognitivas son **progresivas**. El diagnóstico a tiempo así como el tratamiento son críticos para garantizar que la persona pueda manejar de manera segura mientras la condición sea leve. Una vez que alcance una etapa moderada o severa, es demasiado peligroso que la persona continúe manejando.

NOTA: Cuando el DMV recibe un reporte o un diagnóstico de alguien que sufre una discapacidad cognitiva leve, la oficina de seguridad vial (*Driver Safety*) la cita para hacerle una reexaminación. Más información sobre tal proceso de reexaminación empieza en la página 31.

Los medicamentos y el alcohol

Muchos de los medicamentos (recetados o sin receta) tienen efectos secundarios que pueden afectar su capacidad para manejar de manera segura. Los medicamentos sin receta y los recetados para combatir resfriados y alergias le pueden producir sueño. Es su responsabilidad saber los efectos secundarios que causan los medicamentos que toma. Asegúrese de leer cuidadosamente todas las etiquetas de los medicamentos, la información de la caja y los folletos.

Beber alcohol deteriora el buen juicio, enlentece los reflejos, distorsiona la capacidad para tomar decisiones y entorpece la coordinación. Conforme se envejece, la tolerancia al alcohol disminuye lo que a la vez aumenta el riesgo de tener problemas relacionados a manejar alcoholizado.



Consejos para manejar de manera segura

- Si necesita tomar algún medicamento, antes de manejar, consulte con su médico y farmacéutico sobre los efectos secundarios.
- Si toma alcohol, no maneje.

PARTE II:

EVALUAR CÓMO MANEJA

Manejar es una aptitud muy compleja. Requiere ciertas capacidades físicas, visuales y mentales. El conocimiento de sí mismo es la clave para manejar de manera segura. Una autoevaluación puede ayudarlo a identificar sus limitaciones como conductor, a comparar su capacidad con los requisitos necesarios para manejar de manera segura y ayudarlo a tomar las medidas necesarias para garantizar que usted sea un conductor responsable y maneje de forma segura.

El cuestionario de autoevaluación de las capacidades del conductor está disponible en las páginas 16 y 17 para que lo use y pueda ayudarlo a decidir si debiera hacerse evaluar como conductor.

Cuestionario de autoevaluación de la capacidad para manejar

Sentido del oído	Sí	No
Con las ventanillas del vehículo cerradas, ¿puede oír una sirena o un claxon/bocina?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Puede oír el ruido de las luces direccionales cuando están encendidas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sentido de la vista	Sí	No
¿Puede ver con claridad los objetos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Puede ver con claridad de noche?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Puede salir a plena luz del sol y ver con claridad de inmediato?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Puede ver con claridad por encima del volante?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cabeza y cuello	Sí	No
¿Puede girar la cabeza a igual distancia de un lado a otro?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Puede girar la cabeza y el cuello suficientemente como para ver por encima de los hombros?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Brazos y manos	Sí	No
¿Puede manejar largas distancias sin que se le cansen las manos y los brazos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Puede manejar por un mínimo de 30 minutos sin sentir “hormigueo” o entumecimiento en los dedos o los brazos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Puede agarrar el volante firme pero cómodamente con ambas manos mientras mantiene los codos flexionados y relajados?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Puede levantar el brazo lo suficientemente alto como para ajustar el espejo retrovisor?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Puede cruzar las manos una sobre la otra al girar el volante?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Piernas y pies	Sí	No
¿Puede oprimir pedal del freno con la rodilla flexionada?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Puede sentarse por 15 minutos sin sentir “hormigueo” o entumecimiento en los pies o en las piernas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Usa solamente el pie derecho para oprimir el pedal del freno o el acelerador?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Puede flexionar el pie por lo menos 10 grados?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cognición	Sí	No
¿Puede decidir fácilmente cuándo entrar a un carril en plena circulación?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Se siente seguro al manejar por una intersección?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Está tranquilo mientras maneja?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Tiene un buen expediente de manejo sin multas o choques?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Ha dicho un familiar cercano o un amigo que usted es un conductor excelente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Se acuerda cómo llegar a lugares conocidos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si contestó “no” a cualquiera de estas preguntas, no es el único. El hecho es que los cambios físicos naturales del envejecimiento normal pueden afectar su capacidad para manejar de manera segura. Lo bueno es que usted puede controlar muchos de estos cambios sabiendo cuáles son sus limitaciones y haciendo ajustes en sus hábitos de manejar para que pueda continuar haciéndolo de manera segura. Asimismo, quizás querrá consultar a su médico sobre éstas y otras preocupaciones o problemas que usted pudiera tener.

PARTE III: ADAPTARSE

El índice general de choques por conductor es más bajo que el promedio en los conductores mayores porque ellos tienden a restringir su propio manejo, manejan con menos frecuencia y compensan por la disminución de su capacidad para manejar relacionada al envejecimiento. Desafortunadamente, los índices de los conductores mayores empiezan a acercarse a los índices de los adolescentes cuando se divide la cantidad de los choques entre las millas recorridas. Debido a que un cuerpo envejecido es más frágil, los daños corporales sufridos en un choque no son solo más graves, sino también tres veces más probables de ser mortales.

Continuar manejando de manera segura

Continuar siendo un conductor que maneja de forma segura significa algo más que evitar choques. Siempre abróchese correctamente el cinturón de seguridad (sobre el hombro y la cadera). Los cinturones de hombro y de cadera proporcionan soporte al cuerpo, lo protegen de lesiones y reducen las probabilidades de ser arrojado del vehículo en caso de un choque.

¿Es mi vehículo el adecuado para mí?

Que su vehículo sea el adecuado para usted es otra clave para su seguridad y la de los demás ya que esto significa que usted puede:

- ver con claridad por encima del volante;
- alcanzar con facilidad el pedal del freno y del acelerador;
- poner el reposacabezas en la posición apropiada;
- entrar y salir del vehículo con facilidad.

Aunque su vehículo no se “amolde” perfectamente a usted, existen dispositivos y funciones disponibles que se adaptan al vehículo para ayudarle a compensar cualquier cambio físico que usted pueda tener y hacerlo más cómodo y seguro de manejar. A continuación se presentan solo algunos ejemplos de dispositivos de adaptación disponibles:

- perillas giratorias,
- adaptadores para el cinturón de seguridad,
- espejos para minimizar los ángulos muertos (puntos ciegos),
- extensiones para pedales.

Para informarse más sobre los dispositivos de adaptación y los programas disponibles para ayudarle a evaluar qué tan bien usted y su vehículo funcionan juntos, consulte la lista de recursos que empieza en la página 53. La asociación local de automovilistas estadounidenses (*American Automotive Association Club*) (AAA), la asociación estadounidense para personas jubiladas (*American Association of Retired Persons*) (AARP) o un terapeuta ocupacional son algunos de los recursos adicionales.



Consejos de seguridad adicionales

- **Nunca** beba alcohol y maneje.
- **No maneje** si está tomando medicamentos con o sin receta que puedan incapacitarlo cuando maneja.
- Hable con su médico si tiene preocupaciones sobre su seguridad al manejar.
- No maneje cuando esté enojado, molesto, somnoliento o enfermo.
- Mantenga su vehículo en buenas condiciones mecánicas (por ejemplo, las llantas infladas correctamente, buenos frenos, buenos limpiaparabrisas, etc.).

Curso de mejoramiento para conductores mayores (*Mature Driver Improvement Course*)

El curso de mejoramiento para los conductores mayores proporciona enseñanza específica adaptada para conductores mayores sobre cómo manejar a la defensiva y sobre las leyes de tránsito de California. En este curso se provee información sobre los efectos que los medicamentos, la fatiga, el alcohol y las discapacidades visuales o auditivas tienen en la capacidad de una persona para manejar de manera segura.

El curso requiere asistir a un salón de clases por lo menos seis horas y cuarenta minutos, lo que puede programarse en una o dos sesiones. Usted presentará su certificado del DMV a su compañía de seguros comprobando que lo ha terminado.

Los conductores de 55 años de edad o mayores que terminen exitosamente un curso de mejoramiento para conductores mayores aprobado por el DMV **pueden** calificar para una reducción en la prima de su seguro de vehículo. Consulte con su compañía de seguros. Encontrará una lista de los programas aprobados en el sitio de Internet del DMV en **www.dmv.ca.gov**.



Consejos para escoger una escuela de manejo

- Busque una escuela de manejo que se especialice en evaluar a los conductores mayores.
- Verifique el estatus de la licencia de la escuela de manejo en el sitio de Internet del DMV en: **www.dmv.ca.gov**.
- Verifique el estatus de la licencia del instructor de una escuela de manejo llamando al DMV al: (916) 229-3126.
- Comuníquese a la oficina local de protección al consumidor (*Better Business Bureau*) para saber si hay quejas registradas contra la escuela.
- Compare los costos de matrícula de diferentes escuelas de manejo y pregunte si habrán costos o cargos adicionales. Siempre debe entender con claridad cuáles serán todos los costos.
- Infórmese sobre la política de la escuela por si fuera necesario cancelar o volver a programar una sesión de entrenamiento de manejo al volante.

Licencia de manejar restringida

Los estudios indican que los conductores de la tercera edad conscientes de la disminución de la capacidad para manejar, con frecuencia se restringen el tiempo que manejan. Quizás, a usted ya no le guste manejar por ciertos caminos o a ciertas horas del día. Posiblemente ya no maneje en las autopistas o solo maneje durante las horas del día lo que significa que usted se ha impuesto restricciones a sí mismo. También existen restricciones que el examinador del DMV pudiera imponer en la licencia de manejar de una persona después de haber evaluado un examen práctico de manejo y haber hablado con el conductor.

Restricciones impuestas por el DMV

El DMV impone restricciones o condiciones en la licencia de manejar cuando es necesario asegurarse que la persona esté manejando según su capacidad. Estas restricciones no deben percibirse como un castigo o como un intento para que deje de manejar. En realidad, son impuestas para asistirlo con el propósito de ayudarlo a manejar por más tiempo de manera más segura. Las restricciones pueden ser discrecionales (impuestas por el DMV) u obligatorias (exigidas por ley). Nunca se imponen restricciones innecesarias. Cualquier restricción discrecional que se imponga a su privilegio de manejar será razonable y necesaria por su seguridad y la de los demás.

Las restricciones y condiciones varían y pueden incluir:

- exigirle a la persona que instale dispositivos mecánicos especiales en el vehículo;
- limitar cuándo y por dónde la persona puede manejar;

- exigir el uso de lentes de aumento, lentes de contacto correctivos u otros dispositivos tales como espejos exteriores o manejar un vehículo de transmisión automática.

NOTA: No hay restricciones específicas para personas de la tercera edad. Todas las restricciones se basan en ciertas condiciones, no en la edad.

Para los conductores mayores, la mayoría de las restricciones impuestas se relacionan al decaimiento del estado físico. La restricción debida al decaimiento del estado físico más común se relaciona a la vista. La visión disminuye debido a cambios fisiológicos de los ojos junto a una mayor ocurrencia de ciertas enfermedades de la vista, conforme se envejece. Otras restricciones basadas en el decaimiento del estado físico y/o mental se imponen cuando la salud de la persona se deteriora y es necesario restringir su manejo.

Obtener una licencia de manejar restringida

Cualquier restricción que se imponga a su licencia de manejar se basa en los resultados y recomendaciones del examinador quien revisa los resultados de su examen de manejo y de la vista y toma en cuenta sus circunstancias personales.

A veces se añade una restricción debido a información recibida sobre una discapacidad física o mental. Con frecuencia, una persona que tenga cierto estado físico o mental es reportada al DMV por un médico, las autoridades policiales o un familiar.

Restricciones comunes

La principal restricción impuesta a todos los conductores se relaciona con la vista y generalmente requiere que el

conductor use lentes de aumento o lentes de contacto correctivos. Otras restricciones comunes incluyen, pero no se limitan a:

- no manejar en las autopistas;
- manejar un vehículo que tenga un espejo adicional del lado derecho;
- no manejar de noche (manejar desde la salida del sol hasta a la puesta del sol);
- no manejar durante las horas “pico” (horario de manejar restringido);
- manejar solamente al consultorio de su médico, a la iglesia, al supermercado (zona de manejar restringida).

PARTE IV:

EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE MANEJAR

Los conductores de 70 años de edad o mayores se deberán presentar personalmente para renovar su licencia de manejar cuando se venza. Se exige el examen de conocimientos y el de la vista. El DMV envía un aviso de renovación a la dirección que se muestra en el expediente aproximadamente 60 días antes del vencimiento de la licencia. Si no recibe el aviso de renovación, deberá completar el formulario “Solicitud para la licencia de manejar o tarjeta de identidad” (DL 44). Para obtener el formulario DL 44 por correo, llame al centro de servicio telefónico automatizado del DMV las 24 horas del día, los 7 días de la semana al 1-800-777-0133.

Es normal que muchas personas sientan un poco de ansiedad o estén algo nerviosas antes o durante el proceso de la renovación de la licencia de manejar. La mejor forma en que usted puede minimizar estas emociones es preparándose para el proceso de renovación. Asegúrese de hacer una cita por Internet en www.dmv.ca.gov o llame al 1-800-777-0133 para renovar su licencia en la oficina local del DMV.



Consejos para prepararse

- No espere hasta que su licencia esté a punto de vencerse para empezar el proceso de renovación.
- Estudie el “Manual del automovilista de California” (disponible por Internet en www.dmv.ca.gov o llame al 1-800-777-0133 para que le envíen un ejemplar por correo).
- Practique tomando un ejemplo de examen de conocimientos del DMV disponible por Internet en www.dmv.ca.gov.
- Si es posible, haga una cita de mañana y tome un desayuno nutritivo antes de acudir al DMV.
- Duerma bien la noche anterior al examen.

Examen de conocimientos automatizado (*Automated Knowledge Test*) (AKT) (antes conocido como examen escrito)

Hay una nueva forma de tomar el examen de la licencia de manejar. Se hace en una pantalla digital del sistema AKT. El sistema funciona así: usted elige tomarlo en inglés o

español, escanea su recibo, ingresa su año de nacimiento y empieza el examen de múltiple opción. Se le guiará durante el proceso cuando use la terminal del sistema de pantalla digital AKT. El sistema actual solo permite tomar el examen sobre las leyes y señales de tránsito en inglés y español. Eventualmente, el examen del sistema AKT estará disponible en todos los idiomas en los que se ofrece el examen impreso.

El sistema de pantalla digital AKT mejora el tiempo de espera de las oficinas locales y reduce el tiempo que toma completar los exámenes así como también reduce el margen de fraude y errores que se cometen cuando las correcciones son hechas manualmente.

Cuando haya terminado el examen, se mostrará ya sea si lo aprobó o lo reprobó. El examen también le provee la oportunidad de repasar las preguntas que no contestó correctamente y la sección a la que pertenecen en el “Manual del automovilista de California” antes que usted se vaya del área de examinación.

El examen de pantalla digital del sistema AKT no requiere tener conocimientos de computación y no usa el dispositivo de “ratón”. El tamaño de la letra puede aumentarse para facilitar la lectura. Otra ventaja es que aparece solo una pregunta a la vez lo que facilita la concentración y es menos intimidante que la presentación del examen con todas las preguntas en una columna.

El pago de la solicitud le da tres oportunidades para aprobar el examen de conocimientos. El examen para la renovación de la licencia consiste en 18 preguntas de múltiple opción. La calificación de aprobación es de tres errores o menos.



Consejos para el examen del sistema AKT

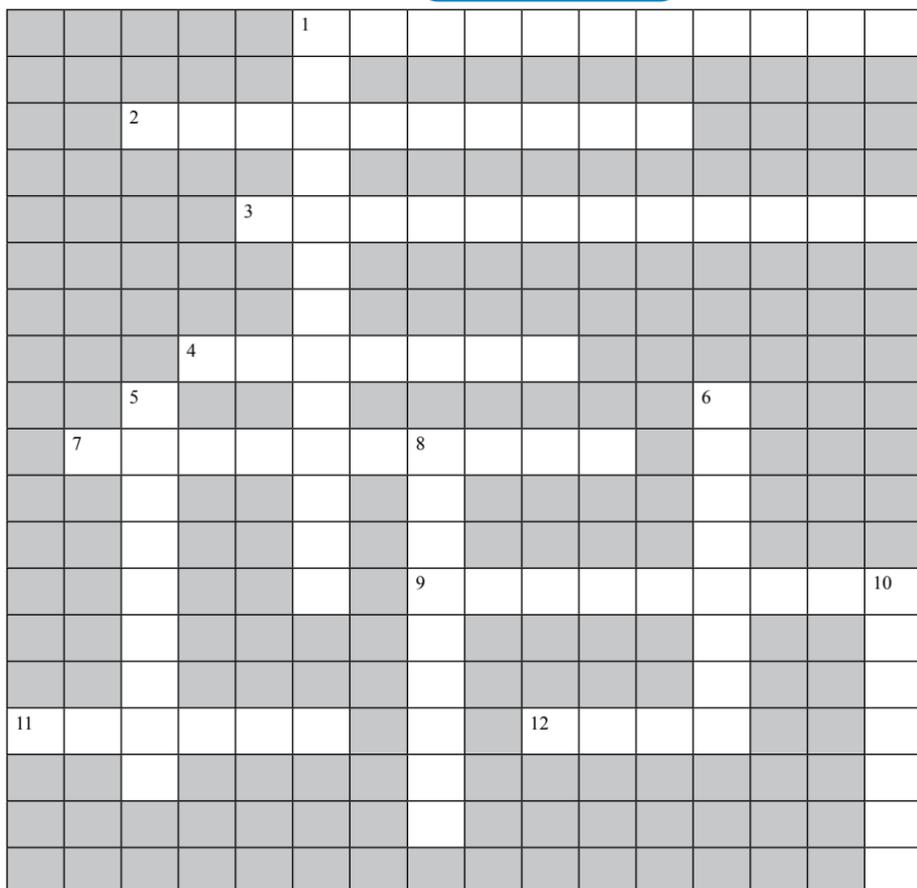
- Consulte el sitio por Internet del DMV en: **www.dmv.ca.gov** y tome los exámenes de práctica.
- Todas las preguntas del examen están basadas en la información del manual. Tómese su tiempo y lea cuidadosamente cada pregunta. Solo hay **una** respuesta correcta. Las otras dos respuestas serán obviamente incorrectas o casi correctas pero no las más acertadas.
- Ante todo, tómese su tiempo. Si no lo aprueba, se le expedirá una licencia temporal. Así podrá revisar el manual y el material del examen más allá de la fecha de vencimiento de su licencia para que no se sienta presionado.

Los exámenes de la vista

El DMV utiliza dos exámenes para medir la agudeza visual. El examen más común se realiza utilizando un cartel optométrico colgado en la pared. Se le hace el examen con ambos ojos y luego con cada uno individualmente leyendo cinco letras en diferentes renglones.

Si no puede leer el cartel, se le pedirá que mire imágenes específicas por medio de una máquina para examinar la vista. Esta máquina mide la agudeza visual de sus ojos ya sea individualmente o la agudeza visual de ambos ojos aunque durante el examen usted los mantenga abiertos.

Si no cumple con los requisitos mínimos de visión del DMV (20/40), usted será referido a un especialista de la vista (optometrista u oftalmólogo con licencia médica).



Horizontales

1. Acción de restringir
2. Archivo
3. Acción de padecer
4. Puede _____ su licencia _____ por correo o Internet
7. Acción de revocar

9. Reunión para presentar evidencia
11. Sinónimo de prueba
12. La mejor manera de acudir a una oficina local del DMV

Verticales

1. Volver a examinar

5. El objetivo número uno cuando maneje
6. Documento para manejar
8. Una discapacidad visual común
10. No debe manejar si ha estado tomando esto

Ejercicio mental #2

Sopa de letras

S V N F O T L A K G C S F
L Y X L I R R A C K E I Z
P A X P R Z S Y P M H Q O
U J E Y H Z M T A X Q A R
E L K G F I H F S A D S I
N S L S L E O E L I J P L
T X Y L C R S R L I J C L
E V A Y O U R A M P A Z A
B X O R B F S Y P O R H G
A C N O I C A I V S E D E
Y F T G Z K P O L I C I A
L U L U C H G S A I V M R
A L C A M I N O S H L I O
M D A U T O P I S T A I U

Alto
Autobuses
Autopista
Caminos
Carril
Desviación
Milla

Orilla
Policía
Puente
Rampa
Salida
Semáforo
Vías

* Respuestas en la página 60.

Un representante del DMV le dará el formulario de reporte del examen de visión (*Report of Vision Examination*) (DL 62) para que lo lleve a la cita con su especialista. Sin embargo, si el resultado de su examen de visión [llevado a cabo en el DMV] no indica menos de la escala de 20/70, el DMV le expedirá una licencia temporal válida por 30 días para darle tiempo a examinarse la vista.

Si aún no puede cumplir con los requisitos mínimos de visión del DMV después del examen llevado a cabo por un especialista de la vista, entonces se le programará una cita para el examen práctico de manejo para determinar si puede compensar la deficiencia de visión. Hay más información disponible sobre el examen práctico de manejo en la página 34.



Consejos para el examen de la vista

- Si usa lentes de aumento y recientemente le han cambiado la prescripción, lleve al DMV los lentes nuevos.
- Si está nervioso o confundido en cualquier momento durante el examen de la vista, asegúrese de decírselo al representante del DMV.
- Si el especialista de la vista le receta nuevos lentes o recomienda otra clase de corrección de la vista, espere hasta tener los nuevos lentes o hasta que haya cumplido con las recomendaciones de su optometrista u oftalmólogo antes de volver al DMV con el formulario DL 62 completado.

Una de las mayores responsabilidades del DMV es promover la seguridad vial protegiendo al público motorizado de los conductores peligrosos. Las reexaminaciones siempre se basan en hechos o cuestiones relacionadas al manejar y pueden ocurrir a **cualquier** edad. La Sección 12814(a) del código de vehículos *California Vehicle Code* (CVC) le otorga al DMV la autoridad de exigir un examen para los nuevos conductores y/o cuando el expediente del conductor contenga condenas o choques que así lo justifique. La edad del conductor **no** es un factor que exija un examen para evaluar la capacidad de manejar de manera segura. El DMV tiene en cuenta la importante relación entre poseer la licencia de manejar y la independencia de una persona cuando se evalúa la capacidad de un conductor para manejar de manera segura.

Cómo el DMV determina si se necesita una reexaminación

El DMV recibe información relacionada a conductores potencialmente peligrosos de muchas fuentes, tales como:

- su médico o cirujano, quien por ley tiene que reportar al DMV ciertas condiciones o discapacidades caracterizadas por la pérdida del conocimiento o control, incluyendo la enfermedad de Alzheimer y la demencia; la ley también les exige reportar otras condiciones que, en su opinión especializada, puedan afectar su capacidad de operar un vehículo motorizado de manera segura;

- el personal médico de emergencia que lo atienda mientras usted se trata en un establecimiento para emergencias debido a una pérdida súbita de conocimiento, conciencia o control;
- un familiar, amigo o vecino que reporten por medio de una carta que quizás usted ya no pueda manejar de manera segura;
- un oficial de policía quien lo haya parado por una infracción de tránsito o estuviera presente en el lugar de un choque donde usted se vio involucrado y determine que usted pudiera ser un conductor peligroso;
- un agente de policía por medio del formulario de aviso de reexaminación urgente del conductor (*Notice of Priority Reexamination of Driver*) (DS 427) cuando haya observado su manera de manejar y piense que usted es un conductor peligroso y que no debe seguir manejando;
- usted mismo, si indica en su solicitud de licencia de manejar o en su aviso de renovación de licencia que padece una enfermedad, trastorno o discapacidad que afecta su capacidad de operar de manera segura un vehículo motorizado;
- su expediente de manejar, si se muestra que ha tenido choques, multas de tránsito, hábitos de manejar de manera imprudente, incompetente o negligente o cualquier otra razón que pudiera causar que el DMV le negara su licencia de manejar;
- un empleado del DMV quien lo hubiera observado al hacer trámites en la oficina local y pudiera sospechar

de su capacidad para manejar o de alguna condición médica que pudiera afectarla.

Evaluaciones de las condiciones médicas

Una vez que el DMV ha sido informado de una condición médica que le puede causar un riesgo potencial al manejar (tanto a usted mismo como a otras personas) o si su expediente de manejo indica manejo negligente, el DMV evaluará su capacidad de manejar para asegurarse que pueda manejar de manera segura. El DMV puede tomar cualquiera de las siguientes acciones:

- pedirle información médica; si es claro que dicha información muestra que usted no presenta ningún riesgo al manejar, es posible que se termine la evaluación del DMV y no se tome ninguna acción;
- hacer una reexaminación “regular” la que se puede hacer en persona o por teléfono; se le pudiera requerir que usted presente información médica, que tome el examen de conocimientos del sistema de pantalla digital (AKT), el de la vista y el de manejo, si corresponde;
- llevar a cabo una reexaminación urgente; si las autoridades policiales le emiten un formulario de aviso de reexaminación urgente de conductor (*Notice of Priority Reexamination of Driver*) (DS 427), usted deberá presentarse a dicha reexaminación en un plazo de cinco días y tendrá que tomar el examen del sistema de pantalla digital (AKT), el de la vista, el de manejo y presentar información médica; si no se presenta a su reexaminación, su privilegio de manejar será suspendido;
- suspender o revocar inmediatamente su privilegio de manejar si su estado físico o mental presenta una amenaza inmediata a la seguridad pública.

Examen práctico de manejo

Cuando el DMV le pide que tome un examen práctico de manejo es para determinar si usted:

- tiene la capacidad de operar de manera segura un vehículo motorizado;
- ha formado o retenido hábitos correctos para manejar de manera segura;
- puede aplicar las reglas de tránsito al manejo diario;
- puede compensar por cualquier condición de su estado físico que pudiera afectar su capacidad para manejar de manera segura tal como una deficiencia de visión, pérdida de una extremidad o etapas tempranas de demencia.

Durante su examen práctico de manejo, el examinador se fijará en cualquier deficiencia en su capacidad de manejar o conductas que necesiten mejorarse pero esto no lo descalificará de conservar su licencia de manejar. El examinador hablará de estos asuntos con usted después del examen práctico de manejo.

Para ayudarlo a prepararse para su examen práctico de manejo consulte las siguientes publicaciones: *Driving Test Criteria Guide* (guía del criterio del examen práctico de manejo) (DL 955) (disponible solo en inglés) y “Preparándose para la evaluación suplementaria del desempeño de manejo” (DL 956). Quizás, también quiera practicar su manejo tomando una clase de educación vial y entrenamiento dedicada a mejorar la capacidad de los conductores mayores. Una lista aprobada de los programas de “Mejoramiento de manejo para conductores mayores” y otra de las oficinas de seguridad vial (*Driver Safety*)

están disponibles en el sitio de Internet del DMV en: **www.dmv.ca.gov**. Si su licencia de manejar está suspendida o revocada y usted desea restituirla, comuníquese con su oficina de seguridad vial local (*Driver Safety*) y pregunte sobre el permiso de instrucción especial si los errores cometidos al manejar fueran corregibles.



Consejos sobre prácticas de manejo

- Solicite un ejemplar de la guía del criterio del examen práctico de manejo (*Driving Test Criteria Guide*) (DL 955) (disponible solo en inglés).
- Consulte la información del examen de manejo en las siguientes publicaciones: “Manual del automovilista de California” (DL 600) y “Preparándose para la evaluación suplementaria del desempeño de manejo” (DL 956).
- Pídale a un amigo o un familiar adulto que observe su desempeño de manejo y su conducta para que le sugiera mejoras.
- Practique retroceder el vehículo, cambiar de carril, controlar la velocidad, girar a la derecha y a la izquierda y cruzar intersecciones con y sin señalización e intersecciones “ciegas”.

Decisiones del DMV después de una reexaminación

Después de una reexaminación, el oficial de audiencias del DMV tomará una de las siguientes acciones administrativas:

- **Ninguna:** su condición médica o expediente de manejo no justifica que se tome una acción en contra de su privilegio de manejar.
- **Ponerlo en período de prueba médica (tipo I):** usted deberá cumplir con su tratamiento médico y reportar al DMV cualquier cambio en su condición médica.
- **Ponerlo en período de prueba médica (tipo II):** su médico deberá presentar reportes médicos periódicos al DMV en fechas específicas.
- **Expedirle una licencia de manejar de término limitado:** se le expedirá una licencia de manejar por un plazo máximo de dos años y después tendrá que acudir al DMV para que lo vuelvan a evaluar y a reexaminar.
- **Fijarle fechas de reexaminación:** se le exige presentarse a una reexaminación en intervalos específicos, proveer información médica actualizada y someterse a una posible reexaminación.
- **Imponerle una restricción:** usted solo podrá operar un vehículo motorizado en condiciones y circunstancias específicas, tales como manejar solamente durante ciertas horas del día, manejar en ciertas zonas geográficas o que su vehículo tenga equipo especializado.
- **Imponerle una suspensión:** su privilegio de manejar se suspenderá por un plazo indefinido.
- **Imponerle una revocación:** su privilegio de manejar se terminará.

Duración de las suspensiones/revocaciones

“Una suspensión basada en el decaimiento del estado físico o mental continuará hasta que se presente evidencia

satisfactoria al departamento estableciendo que la causa por la cual se tomó la acción ya no existe o que ya no lo incapacita de operar un vehículo de manera segura”, según la Sección 13556(c) del código de vehículos (*California Vehicle Code*) (CVC). Esto es importante que lo sepan los conductores de la tercera edad que pueden mejorar la capacidad de manejar o que se están recuperando de la condición médica que causó la suspensión.

Generalmente, el período de la suspensión o revocación es indefinido. Sin embargo, el DMV puede considerar restituir su privilegio de manejar cuando haya información adicional disponible indicando que su estado físico o mental está bajo control y que usted ya no representa una amenaza para la seguridad vial. También se toma en consideración si su expediente de manejo ya no indica que usted sea un conductor negligente.

Avisos de acciones tomadas en contra de su privilegio de manejar

El DMV le notificará por escrito sobre cualquier acción tomada en contra de su privilegio de manejar y le informará sobre sus derechos legales incluyendo su derecho a una audiencia.

Audiencias administrativas

Las audiencias administrativas llevadas a cabo por el DMV proveen una resolución de los asuntos justa, profesional y eficiente y además, aseguran que se aplique el proceso legal debido a todos los conductores. Si ha recibido un aviso sobre cierta acción tomada en contra de su privilegio de manejar, debe pedir una audiencia en un plazo de **10 días** de haber recibido el aviso por medio de

un servicio de entrega personal o **14 días** a partir de la fecha en que se le envió dicho aviso por correo. Si usted no pide su audiencia en los plazos establecidos, perderá su derecho a una audiencia.

Lea cuidadosamente todos los documentos que el DMV le haya entregado por medio de servicio personal o enviado por correo. Estos documentos le avisan de asuntos referentes a su caso, los límites de tiempo a cumplir y sus derechos en el proceso de la audiencia administrativa. La audiencia estará limitada a tratar los asuntos presentados en los documentos.

El propósito de la audiencia es darle la oportunidad de ser escuchado y presentar evidencia relevante o testimonio a su favor antes que se tome una acción en contra de su privilegio de manejar. Usted también pudiera tener que presentarse en la corte por la misma razón pero cualquier acción tomada por la corte es independiente de la acción tomada por el DMV.

Sus derechos de audiencia

Usted tiene derecho a:

- ser representado por un abogado u otro representante a su propio costo; sin embargo, no se exige ser representado por un abogado;
- revisar la evidencia y contrainterrogar el testimonio de cualquier testigo; el DMV basa su caso solamente en documentos escritos; si usted desea interrogar a alguien quien haya preparado un documento o a alguien que esté nombrado en un documento usado como evidencia, será su responsabilidad citar judicialmente a esa persona a comparecer;

- presentar evidencia y testigos relevantes a su favor;
- testificar a su propio favor.

Revisar la evidencia del DMV

Su solicitud verbal o escrita para revisar y obtener una copia de la evidencia del DMV referente a su caso (conocida como *discovery*/información de causa) debe ser presentada al DMV por lo menos **10 días** antes de la fecha de su audiencia. En algunos casos, el DMV le proveerá esta información de manera automática. Si usted no solicita una audiencia, cede su derecho a revisar la evidencia que el DMV considerará para tomar una decisión sobre su caso.

Citaciones judiciales

Usted tiene el derecho de citar judicialmente (hacer comparecer) a testigos, expedientes relevantes, documentos, fotos, etc. para que puedan usarse en la audiencia.

Aunque sus testigos puedan asistir voluntariamente a su audiencia, una citación judicial protege su derecho bajo la ley, de obligar a asistir a la audiencia a cualquier testigo. A usted se le exigirá hacer todos los pagos de los testigos y del millaje por concepto de transporte en el que cualquier testigo incurra al asistir a la audiencia cuando lo cite para testificar a su favor. Si sabe que algún testigo necesita acomodación especial, debe ponerse en contacto con el DMV lo más pronto posible.

Los formularios de las citaciones judiciales están disponibles en cualquier oficina de seguridad vial (*Driver Safety*) y se pueden bajar del sitio de Internet del DMV en: **www.dmv.ca.gov**.

Las citaciones judiciales deben ser entregadas por otra persona que no sea usted.

Presentar evidencia a favor de su caso

Cualquier evidencia que usted presente debe ser relevante a su caso. La evidencia puede ser presentada en forma de documentos jurados, expedientes médicos, reportes de choques, fotografías u otros artículos relevantes. También la evidencia puede consistir de testimonios tomados bajo juramento. El día de su audiencia esté preparado para acudir con cualquier testigo o evidencia escrita de cualquier testigo que sepa sobre los asuntos específicos de su caso. Su testigo debe estar preparado para contestar cualquier pregunta hecha por el oficial de audiencias. La evidencia presentada pasa a formar parte del expediente oficial de la audiencia administrativa del DMV y no se le devolverá. Antes de la audiencia, haga copias de cualquier evidencia que desee retener para sus archivos.

Asistir a la audiencia

Si no puede asistir a una audiencia en la fecha y hora señalada, debe comunicarse al DMV en 10 días hábiles a partir del momento en que usted supo o debía haber sabido que necesitaba un aplazamiento. Quizás se le exija presentar una declaración escrita indicando las razones por las cuales no pudo presentarse. El DMV le otorgará un aplazamiento después de **10 días hábiles** si usted no fue el responsable de causar el retraso y si ha hecho un intento de buena fe en prevenirlo. Si el aplazamiento no ha sido otorgado y usted no asiste a su audiencia, el DMV procederá con su audiencia sin su presencia.

Notificación de las decisiones

Usted será notificado por escrito sobre la decisión del oficial de audiencia sin importar si acudió o no a su audiencia. El tiempo que lleva tomar una decisión depende de los temas tratados, de la cantidad de evidencia presentada y del testimonio presentado por cualquier testigo.

Apelaciones

Si no está de acuerdo con la decisión del oficial de la audiencia, tiene el derecho de solicitar una revisión departamental de dicha decisión y de apelar la decisión en la corte superior. Las solicitudes para una revisión departamental o para una apelación de la decisión en la corte superior deben hacerse en cierto plazo dependiendo de las leyes que afecten su caso. Los plazos para apelar y demás información específica en relación a sus derechos de apelación se proveen en la notificación que le informa sobre la decisión de la audiencia.

Entrevistas

Usted puede solicitar una entrevista si su licencia de manejar ha sido suspendida o revocada y sus circunstancias han cambiado. Por ejemplo, si tiene nueva documentación médica o quisiera obtener un permiso de instrucción especial para mejorar su capacidad para manejar. Si así fuera, comuníquese con su oficina local de seguridad vial (*Driver Safety*).

PARTE VI:

CUÁNDO DEJAR DE MANEJAR

Todas las personas quieren seguir manejando lo más que se pueda; sin embargo, puede llegar el momento en que

deban restringirse o dejar de manejar ya sea temporalmente o de manera permanente.

La mayoría de los conductores se fijan en cómo ellos mismos manejan y gradualmente se restringen o dejan de manejar cuando sienten que no son capaces de reaccionar a situaciones de manejo o cuando manejar en general ya deja de ser seguro. Sin embargo, algunas personas no reconocen inmediatamente el declive de la capacidad para manejar o tienen miedo de perder su independencia. La información y sugerencias presentadas a continuación, le pueden ayudar a usted o a alguien por quien usted se preocupa.

Síntomas de advertencia

Conforme se envejece, algunas personas notan cambios que afectan la capacidad para manejar. Estos cambios pueden ser el resultado de una enfermedad o lesión o pueden ocurrir de manera gradual por un período de tiempo. Vea los síntomas de advertencia a continuación para saber si usted o alguien que conozca, pueda volverse un conductor peligroso:

- sentirse incómodo, nervioso, enojado o temeroso cuando maneja;
- abolladuras y rayones en el vehículo, vallas, buzón, puerta de cocheras, aceras (banquetas) etc.;
- cruzar las líneas que demarcan el carril o meterse en otro carril;
- perderse en lugares que le son familiares;
- ignorar las señales y señalamientos;
- manejar muy despacio o muy rápido;
- chocar o “casi chocar” frecuentemente;

- no frenar a tiempo;
- dificultad al calcular la distancia en el tráfico;
- bocinazos/pitazos frecuentes de parte de otros conductores;
- familiares o amigos que no quieran ir en el vehículo si usted maneja;
- distraerse fácilmente o costarle trabajo poner atención mientras maneja;
- dificultad al girar la cabeza para mirar sobre sus hombros cuando retrocede o cambia de carril;
- recibir infracciones de tránsito o advertencias de las autoridades policiales, a menudo;
- dificultad para encontrar su vehículo estacionado.

Si nota uno o más de estos síntomas de advertencia, podría tener la opción de asistir a una clase de manejar de repaso o hacerse evaluar su capacidad para manejar por el DMV, un conductor profesional, un amigo o un familiar. Hable con su médico si nota que está teniendo inusual falta de atención o falta de memoria u otros síntomas físicos que pudieran afectar su capacidad para manejar de manera segura.

Cómo desplazarse sin tener que manejar

Como se ha mencionado anteriormente, el DMV quiere que continúe manejando mientras lo pueda hacer de manera segura. Si ya no es capaz de manejar o no se siente seguro en la carretera, no es el único.

Mucha gente se las arregla muy bien sin manejar un vehículo. Los programas de transporte para personas de la

tercera edad pueden ayudar a los individuos que no manejan ni pueden usar el transporte público.



Opciones para desplazarse sin tener que manejar un vehículo

Considere:

- programas de transporte para personas de la tercera edad;
- transporte público;
- autobuses de conexión (*shuttles*) o furgonetas/*vans*;
- taxis (averigüe si hay compañías en su comunidad que ofrezcan descuentos a las personas de la tercera edad);
- servicios con sede en su comunidad local;
- transporte colectivo (*carpooling*), caminar, mudarse de residencia;
- familiares, amigos, vecinos o compañeros de trabajo quienes le ofrezcan llevarlo a las tiendas, citas médicas, iglesias, etc.

Recuerde que los servicios de transporte varían entre las comunidades, así que trate distintas opciones para saber cuáles le convienen más. Para obtener mayor información sobre los servicios en su comunidad, consulte las páginas amarillas del directorio telefónico para saber sobre los servicios comunitarios, organizaciones o transporte dedicados a las personas de la tercera edad y revise la lista de recursos que empieza en la página 53 de esta guía.



Consejos adicionales

- Muchas tiendas le llevan productos directamente a su casa.
- Haga que le lleven las compras a su casa. Muchas tiendas lo hacen gratis o a bajo costo.
- Pídale a su familia, amigos o vecinos que recojan sus compras u otros artículos por usted.
- Ordene medicamentos por correo de farmacias que usted conozca y confíe.
- Haga que le lleven comidas a su hogar.
- Compre por catálogo o por Internet.

PARTE VII:

SI UN CONDUCTOR LO PREOCUPA

Puede llegar el momento cuando muchos conductores tendrán que restringirse o dejar de manejar. La mayoría de los conductores se fijan en cómo ellos mismos manejan y gradualmente se restringen o dejan de manejar cuando ya no se sienten capaces de hacerlo. Otros, pueden tener una condición médica (por ejemplo, demencia o una etapa temprana de la enfermedad de Alzheimer) que les impide reconocer el declive de su capacidad de manejar. Algunos otros, temen perder su independencia.

Si a usted lo preocupa la capacidad de manejar de un familiar o de alguien que conoce, es muy importante tratar

el asunto de una manera sutil. Sea positivo y bríndele su apoyo. Permítale participar en el proceso de la decisión. Recuerde que las discapacidades varían de manera significativa entre los individuos. La edad en sí no debe ser la base para restringir o quitarle a alguien el privilegio de manejar. Usted debe preocuparse por la capacidad para manejar de la persona, no solo por su edad.

Un conductor de la tercera edad puede pensar que las autoridades, amigos o familiares están “en su contra” debido a su edad. Por lo tanto, es importante ser considerado cuando aborde la conversación.

Evaluar la situación

Si aún no lo ha hecho, salga a dar una vuelta como pasajero con el conductor (si no fuera peligroso); observe los hábitos de manejo y converse sobre lo que observó. Dependiendo de la gravedad de lo que haya observado, puede ser apropiado tomar un curso de manejo de repaso o adaptar los hábitos de manejo de la persona. En algunos casos, la única alternativa viable que la persona deje de manejar.



Consejos sobre la evaluación de manejo y lista de verificación

Algunas cosas que se tienen que observar cuando se evalúa la capacidad para manejar:

- ¿Hace cambios bruscos de carril?
- ¿Acelera y frena con suavidad?
- ¿Reacciona a cambios en su entorno?
- ¿Se desvía a otro carril?

- ¿Se cansa fácilmente?
- ¿Tiene dificultad para leer señales de tránsito?
- ¿Enciende y/o apaga las luces direccionales?
- ¿Maneja muy lento o muy rápido?
- ¿Se fija en el tráfico antes de cambiar de carril, antes de alejarse del borde de la acera (banqueta) o antes de retroceder?
- ¿Tiene dificultad al girar la cabeza para mirar sobre sus hombros?
- ¿Pone atención a las señales de tránsito, semáforos, peatones y ciclistas?
- ¿Cuáles son las reacciones de los otros conductores?
¿El conductor percibe estas reacciones?

Evaluar las observaciones y las preocupaciones

Haga una lista de sus observaciones y preocupaciones o utilice la lista de verificación proveída anteriormente. Si corresponde, comente sus observaciones con otros familiares y trate de obtener apoyo. Si los medicamentos son un factor de incidencia, consulte con el farmacéutico para ver si alguno de los medicamentos pudiera tener una reacción adversa en la capacidad para manejar de la persona.



Consejos para comentar y planear

- **Empiece temprano:** preferiblemente, las conversaciones sobre cómo manejar de manera segura deben empezar mucho antes que manejar se convierta

en un problema. Establecer un diálogo ameno le da tiempo, al adulto de la tercera edad, de considerar su propia capacidad para manejar y hacer las modificaciones apropiadas.

- **Elija quién entablará la conversación:** informar al conductor de la tercera edad sobre temas delicados por parte de la persona adecuada puede hacer una gran diferencia. Para garantizar una conversación constructiva, seleccione cuidadosamente a la persona que la vaya a entablar. Es importante que la persona de la tercera edad tenga confianza en la persona seleccionada.
- **Tenga la conversación:** empiece la conversación haciéndole saber a su oyente que usted tiene preocupaciones sobre la seguridad del oyente y la seguridad de los demás. Ofrézcale su ayuda y apoyo. Sugíerale que complete el cuestionario de autoevaluación en las páginas 46 y 47.

Cosas que se pueden hacer para ayudar

Para asistir al conductor mayor, sugíerale rutas de tránsito que no sean complicadas. Además sugíerale:

- restringirse al manejar de noche o no hacerlo;
- manejar de día cuando haya poco tránsito;
- evitar intersecciones complicadas;
- manejar distancias cortas o restringirse a manejar para ir a lugares que le son imprescindibles.

Ayude a establecer rutas específicas para llegar a los lugares que se frecuentan. Practique las rutas conjuntamente para asegurarse que el conductor se familiarice y así pueda llegar a su destino de manera segura. Si no se puede elegir una ruta segura, fijese si se dispone de alternativas de transporte.



Consejos para planear una ruta

- Considerar una ruta que incluya giros a la derecha en lugar de giros a la izquierda.
- Elegir calles de poco tránsito, claramente señalizadas y con carriles bien demarcados.
- Si se necesita manejar de noche, la ruta debe estar bien iluminada.



Planear opciones alternativas de transporte

Identifique medios que le permitan al conductor mayor continuar llevando un estilo de vida activo. Establezca con anticipación las opciones de transporte disponibles. Consulte con la agencia sobre asuntos de la vejez (*Agency on Aging*) y también vea la lista de recursos en la página 53 para saber si se dispone de programas de transporte. Pida a familiares, amigos y vecinos que provean transporte. Haga una lista de quienes estén disponibles y coordine un horario de transporte.

Haga una cita en la oficina local del DMV para que la persona de la tercera edad solicite una tarjeta de identidad (ID). El DMV le intercambiará gratuitamente la licencia

de manejar válida por la tarjeta de identidad si la persona ya no puede manejar de manera segura o no desea manejar más.

Obtener ayuda adicional

Si la persona no es receptiva a sus preocupaciones o sugerencias y la gravedad de la situación lo justifica, quizás la persona fuera más receptiva al consejo de un médico personal, un amigo cercano u otro familiar. A los doctores se les exige reportar y explicar sus diagnósticos al DMV los que incluyen síntomas tales como:

- pérdida del conocimiento
- derrame cerebral
- enfermedad de Parkinson
- discapacidades cognitivas tales como la demencia
- trastornos del sueño
- diabetes

La oficina de seguridad vial del DMV (*Driver Safety*) se comunicará con el conductor para hacer una entrevista y analizar la información recibida de parte del médico.

Tomar acción

Cuando las conversaciones y otros métodos de persuasión fallan y manejar representa un peligro inmediato para la seguridad del conductor o la de los demás, es importante actuar con rapidez. La intervención de las autoridades policiales pudiera ser necesaria en situaciones en que el conductor representa un peligro y/o no quiere restringir su manejo.

Anticiparse a las reacciones

Un conductor mayor puede mostrar emociones negativas sobre el hecho de verse obligado por las circunstancias a entregar la licencia y dejar de manejar. Estas reacciones van dirigidas mayormente contra la situación y no contra la persona que le da la noticia. La idea de tener que entregar su licencia de manejar puede ser muy desagradable. Si se mantiene la calma, se garantizará una conversación productiva y reducirá la descarga emocional negativa causada por plantear este delicado tema.

Usted pudiera sentir miedo, enojo, frustración y hasta sentirse culpable por colaborar en quitarle a alguien la libertad que otorga el privilegio de manejar. Sin embargo, no deje que sus propias emociones retrasen la conversación. Aunque se necesiten varias conversaciones para alcanzar la meta, es más importante tratar el tema y preservar la seguridad del conductor y la de los demás.

Ayuda después de la conversación

Mientras muchos conductores finalmente acceden a restringirse o dejar de manejar, quizás usted necesite referir a su familiar al DMV para que se le evalúe la capacidad para manejar.

Para referir a un conductor, usted debe completar y presentar la “Solicitud para reexaminación del conductor” (DS 699). Este formulario se puede obtener por Internet en www.dmv.ca.gov o llamando al 1-800-777-0133 para pedir que se lo manden por correo.

Puede escribir una carta a su oficina local de seguridad vial (*Driver Safety*). Consulte el sitio de Internet del DMV para ubicar oficinas específicas. Identifique al conductor

que desee reportar y dé sus razones para hacerlo. Puede pedir que su nombre se mantenga confidencial: el DMV hará todo lo posible para cumplir con su petición. Se entiende que reportar a alguien, especialmente a un familiar, amigo cercano o paciente, es un tema delicado. Sin embargo, el DMV también quiere asegurarse que los conductores potencialmente peligrosos sean evaluados.

Entrenamiento al volante

Las escuelas de manejo son otro recurso para repasar, evaluar o mejorar su capacidad para manejar. Todas las escuelas de manejo profesionales en California están autorizadas por el DMV. Consulte las páginas amarillas del directorio telefónico para obtener una lista de las escuelas de manejo en su área y luego verifique el estatus de las licencias de oficio en el sitio de Internet del DMV en: **www.dmv.ca.gov**. Vea la lista de recursos que empieza en la página 53 para considerar otras alternativas.

Conclusión

La transición de ser conductor a pasajero no siempre es una etapa fácil o tranquila. Este cambio de vida requerirá de su entendimiento y apoyo. Recuerde:

- Sea paciente, abierto y sincero.
- No deje que el miedo o la culpabilidad demoren que sus preocupaciones sean expresadas.
- Sea diligente en sus esfuerzos y comparta su preocupación por la seguridad del individuo y de los demás.

PARTE VIII: RECURSOS

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICENCIAS DE MANEJAR

Department of Motor Vehicles

PO Box 942890

Sacramento CA 94290-0001

1-800-777-0133 TTY 1-800-368-4327

Sitio de Internet: **www.dmv.ca.gov**

NOTA: Consulte el sitio de Internet para ubicaciones específicas de las oficinas de seguridad vial (*Driver Safety*) o llame al número de teléfono anteriormente mencionado.

DMV Senior Driver Ombudsman Branch (Oficina del Mediador para Conductores de la Tercera Edad)

Los Ángeles y los condados de la Costa Central
(310) 615-3552

Condados de Sacramento y del norte de California
(916) 657-6464

Condado de Orange y los condados del sur de California
(714) 705-1588

San Francisco, Oakland y el Área de la Bahía
(510) 563-8998

SERVICIOS

CarFit (adaptación del vehículo)

El programa para adaptar su vehículo a sus necesidades llamado *CarFit* se ha diseñado para su comodidad y fue desarrollado por medio de la colaboración entre la sociedad estadounidense de asuntos sobre la vejez *American Society on Aging*, la asociación estadounidense de personas jubiladas (*American Association of Retired Persons*) (AARP), la asociación estadounidense de automovilistas

(*American Automobile Association*) (AAA) y la asociación estadounidense de terapeutas ocupacionales (*American Occupational Therapy Association*). El folleto (disponible solo en inglés) de este programa se puede obtener en: www.flhsmv.gov/ddl/Carfit-Brochure-2009.pdf.

El programa *CarFit* ofrece a los adultos de la tercera edad:

- la oportunidad de revisar cómo el vehículo personal se adapta a sus necesidades;
- información y materiales orientados a recursos y actividades comunitarias específicas que adaptarán cada vehículo personal de la mejor manera, mejorarán la seguridad de los conductores y/o aumentarán su desplazamiento en la comunidad.

El programa utiliza un equipo de coordinadores capacitados en eventos y profesionales de la salud quienes interactúan con cada participante en un evento programado de adaptación de vehículos (*CarFit*).

Además del programa *CarFit*, la asociación AAA también ofrece una herramienta de evaluación en formato CD llamada *Roadwise Review* (revisión “inteligente” de la carretera) (disponible solo en inglés). Esta herramienta permite a los conductores de la tercera edad evaluar ocho de las capacidades funcionales necesarias para manejar de manera segura en la carretera.

AARP (Asociación Estadounidense de Personas Jubiladas)

601 E St. NW

Washington, DC 20049

Teléfono: 1-888-687-2277

Sitio de Internet: www.aarp.org

AAA – Administrative Office (Asociación Estadounidense de Automovilistas) (Oficina Administrativa)

607 14th St. NW, Ste. 201

Washington, DC 20005

Teléfono: (202) 942-2050

Fax: (202) 638-5943

Sitio de Internet: www.aaafoundation.org/home
www.seniordriving.aaa.com

American Occupational Therapy Association, Inc. (Asociación Estadounidense de Terapia Ocupacional, Incorporada)

4720 Montgomery Ln.

PO Box 31220

Bethesda, MD 20824-1220

Teléfono: (301) 652-2682

Fax: (301) 652-7711

Sitio de Internet: www.aota.org

California Board of Occupational Therapy (Junta de Terapeutas Ocupacionales de California)

2005 Evergreen St., Ste. 2050

Sacramento, CA 95815

Teléfono: (916) 263-2294

Fax: (916) 263-2701

Sitio de Internet: www.bot.ca.gov

California Department of Aging (Departamento sobre Asuntos de la Vejez de California)

1300 National Dr., Ste. 200

Sacramento, CA 95834

Teléfono: (916) 419-7500 TDD 1-800-735-2929

Fax: (916) 928-2267

Sitio de Internet: www.aging.ca.gov

Leading Age (Asuntos sobre la Vejez)

2519 Connecticut Ave. NW

Washington, DC 20008

Teléfono: (202) 783-2242

Sitio de Internet: www.leadingage.org/

National Agricultural Library (Biblioteca Nacional de Agricultura)

Food and Nutrition Information Center

10301 Baltimore Ave.

Beltsville, MD 20705-2351

Teléfono: (301) 504-5755

Sitio de Internet: www.nutrition.gov

National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA) (Administración Nacional de Seguridad en las Carreteras)

1200 New Jersey Ave. SE

West Building

Washington, DC 20590

Teléfono: 1-888-327-4236 TTY 1-800-424-9153

Sitio de Internet: www.nhtsa.dot.gov

National Institute on Aging (Instituto Nacional sobre Asuntos de la Vejez)

31 Center Dr., MSC 2292

Building 31, Rm 5C27

Bethesda, MD 20892

Teléfono: 1-800-222-2225

Fax: (301) 496-1072

Sitio de Internet: www.nia.nih.gov

National Library of Medicine (Biblioteca Nacional de Medicina)

8600 Rockville Pike

Bethesda, MD 20894

Teléfono: 1-888-346-3656 TDD 1-800-735-2258

Fax: (301) 402-1384

Sitio de Internet: www.nlm.nih.gov

**U.S. Department of Health and Human Services
(Departamento Estadounidense de Salud y Servicios Humanos)**

200 Independence Ave., S.W.

Washington, D.C. 20201

Teléfono: 1-877-696-6775

Sitio de Internet: www.hhs.gov

SITIOS DE INTERNET Y RECURSOS ADICIONALES

California Care Network

(Red de Cuidados de California)

Sitio de Internet: www.calcarenet.ca.gov

California Department of Transportation

(Departamento de Transporte de California)

Sitio de Internet: www.dot.ca.gov

California Registry (Registro de California)

Sitio de Internet: www.calregistry.com

Teléfono: 1-800-777-7575

Caltrans 511

Sitio de Internet: caltrans511.dot.ca.gov

ClinicalTrials.gov (Registro de Estudios Clínicos)

Sitio de Internet: www.clinicaltrials.gov

Driving School Association of California

(Asociación de Escuelas de Manejo de California)

Sitio de Internet: www.dsac.com

Health.gov (Salud Pública)

Sitio de Internet: www.health.gov

National Institute of Health (NIH) (Instituto Nacional de la Salud)

Sitio de Internet: www.nih.seniorhealth.gov

Senior Citizens' Resources (Recursos para las Personas de la Tercera Edad)

Sitio de Internet: www.usa.gov/Topics/Seniors.shtml

Seniors Against Investment Fraud (SAIF) (Personas de la Tercera Edad en Contra del Fraude de Inversiones)

Sitio de Internet:

www.corp.ca.gov/Consumer/SAIF/Default.asp

Elder Care Locator (Localizador de Servicios para Personas Mayores)

Sitio de Internet: www.eldercare.gov

Teléfono: 1-800-677-1116

Local County Information and Referral Agency (Agencia de Información del Condado Local y de Referencia)

Sitio de Internet: www.calregistry.com/resources/aaa.htm

Teléfono: 1-800-777-7575

Transportation (Transporte)

California Department of Aging – Area Agencies on Aging
(Departamento de Asuntos de la Vejez de California –
Agencias del Área sobre Asuntos de la Vejez)

Sitio de Internet: www.aging.ca.gov

Teléfono: 1-800-510-2020

RECURSOS DEL DMV

Las siguientes publicaciones y formularios del DMV están disponibles por Internet en www.dmv.ca.gov o llamando al 1-800-777-0133

Publicaciones

FFDL 10 *Conductores potencialmente peligrosos*

FFDL 14 *Requisitos mínimos de visión*

FFDL 16 *¡Choque de vehículos!*

FFDL 22 *El examen práctico de manejo del DMV*

- FFDL 26 *El proceso de audiencias administrativas de seguridad vial*
- FFDL 27 *El proceso de reexaminación del DMV*
- FFDL 28 *Distracciones de los conductores*
- FFDL 33 *Seleccionar una escuela de instrucción de educación vial y entrenamiento manejo (DE/DT)*
- FFDL 41 *Ayudar a los conductores a mantener su independencia de manejo*
- DL 955 *Driving Test Criteria Guide** Guía del criterio del examen práctico de manejo) (disponible solo en inglés)
- DL 956 *Preparándose para la evaluación suplementaria del desempeño de manejo*

*Disponible por teléfono llamando al 1-800-777-0133 o en la oficina local.

Formularios

Report of Vision Examination (Reporte del examen de la vista) (DL 62) (disponible sólo en inglés)

Request for Cancellation or Surrender of a Driver License or Identification Card (Solicitud para cancelación o entrega de la licencia de manejar o de la tarjeta de identidad) (DL 142) (disponible solo en inglés)

Solicitud para reexaminación del conductor (DS 699)

Self-Referral for Reevaluation of Driving Skills (Autoreferencia para la reevaluación de la habilidad para manejar) (DS 699A) (disponible sólo en inglés)

Subpoena, Duces Tecum, Affidavit in Support of Subpoena Duces Tecum (Declaración jurada para citación judicial, citación para comparecer y presentación de documentos) (DS 2000P) (disponible solo en inglés)

RESPUESTAS

Crucigrama

Horizontales

1. Restricción
2. Expediente
3. Padecimiento
4. Renovar
7. Revocación
9. Audiencia
11. Examen
12. Cita

Verticales

1. Reexaminación
5. Seguridad
6. Licencia
8. Cataratas
10. Alcohol

Sopa de letras

S V N F O T L A K G C S F
L Y X L I R R A C K E I Z
P A X P R Z S Y P M H Q O
U J E Y H Z M T A X Q A R
E L K G F I H F S A D S I
N S L S L E O E L I J P L
T X Y L C R S R L I J C L
E V A Y O U R A M P A Z A
B X O R B F S Y P O R H G
A C N O I C A I V S E D E
Y F T G Z K P O L I C I A
L U L U C H G S A I V M R
A L C A M I N O S H L I O
M D A U T O P I S T A I U

LA RUTA MÁS TRANSITADA

¡Considere compartir su
vehículo o su furgoneta/*van*
y lleve a un compañero!



dmv.ca.gov



ABRÓCHESE EL CINTURÓN O RECIBA UNA INFRACCIÓN

El DMV no fomenta o aprueba los productos o servicios anunciados en esta publicación.

Name: _____

Address: _____

City, State, ZIP Code: _____